

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE /CPD/DPP/0144/2022
ASUNTO: OBSERVACIONES PMD DE SOLEDAD ETLA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 07 de septiembre de 2022.

C. ANGEL YOSHMAR CRUZ MELCHOR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ETLA
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"**, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran **vigentes desde el 01 de enero del 2022**, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual **cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD**.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de **Soledad Etla 2022-2024** le informo las siguientes observaciones:

- a) Mensaje Presidencial:
Integrar el compromiso que tendrá el Municipio con la Agenda 2030.
 - b) Misión:
Redactar de acuerdo al municipio, se encontró similitud con otro instrumento de planeación municipal.
 - c) Visión:
Se encuentra en similitud con otro instrumento de planeación municipal. Se le exhorta a dar cumplimiento a la redacción en tres periodos de tiempo como lo indican la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.
 - d) Estrategias Transversales:
 - o Fortalecer el diagnostico de derechos niñas, niños y adolescente con información del municipio, aunque en un párrafo dice que los desarrollaran más adelante no se visualiza.
 - o Redactar los objetivos, estrategias y líneas de acción de acuerdo a la siguiente estructura:
 - Los objetivos** deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no lo medios para conseguirlos, deben de estar conectado a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.
 - El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?
 - Las estrategias** son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.
 - Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?
 - Líneas de acción** son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.
 - Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.
- Verificar que todos los objetivos, estrategias deben de indicar la contribución directa e indirecta a las metas y ODS, como se muestra a continuación:

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

www.oaxaca.gob.mx

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio X.	ODS 4	ODS 5, 9 y 10
Estrategia 1: Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad.	4.1	4.5 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2
Línea de acción 1.1 Promover la entrega de becas educativas para niñas y niños de las comunidades indígenas del estado a fin de que concluyan la educación primaria.		
Línea de acción 1.2 Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio X		

e) Ejes Temáticos:

- o Si bien integrar información de la Plataforma Data México e indican la descripción que hace este portal pero no realizan una análisis del municipio referente a estos datos, tampoco se visualiza la información cualitativa obtenida de las mesas de participación ciudadana.
- o Así mismo revisar la información indicada en este portal, por ejemplo indican en el Tema de Salud, “Seguro Popular” pero no este programa ya no existe.
- o En el siguiente link puede acceder a información estadística del municipio del Censo 2020, <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=539>;
- o Verificar los temas a desarrollar en cada Eje Temático, ver pág. 30 de la Guía en comento, presentan temas en Eje Temáticos que no corresponden, por Ejemplo: En el eje I se debe de integrar los temas de Cultura, y el tema de infraestructura Pública debe de indicarse en el eje Productivos e Innovador, los servicios a la vivienda se desarrolla en el Eje I.
- o Redactar los objetivos, estrategias y líneas de acción de acuerdo a la siguiente estructura:
 - **Los objetivos** deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no lo medios para conseguirlos, deben de estar conectado a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.
 - El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?
 - **Las estrategias** son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.
 - Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?
 - **Líneas de acción** son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.
 - Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

Verificar que todos los objetivos, estrategias deben de indicar la contribución directa e indirecta a las metas y ODS, como se muestra a continuación:

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio X.	ODS 4	ODS 5, 9 y 10
Estrategia 1: Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad.	4.1	4.5 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2
Línea de acción 1.1 Promover la entrega de becas educativas para niñas y niños de las comunidades indígenas del estado a fin de que concluyan la educación primaria.		

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Línea de acción 1.2 Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio X

- f) **Metas e indicadores:**
Desarrollar este apartado de acuerdo a los elementos indicados a la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.
- g) **Anexos:**
Acta de aprobación debe de tener fecha del mes de junio de 2022.
- h) **Matriz de consistencias:**
Una vez realizadas las modificaciones, actualizar.

Es importante mencionar que, la presente constituye la primera de tres revisiones máximas de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca" que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


PROTEGIDO

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/RGGL